



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA D.O.P  
DOP / 01290 / 2024

Culiacán, Sinaloa; a 06 de septiembre del 2024.

**FOLIO SISAI 250484800051024**  
P R E S E N T E.-

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Culiacán, recibió Oficio con Folio DTM 510/2024-459, de la Dirección de Transparencia, en el que solicita lo siguiente:

**"Solicito un listado de los contratos para la prestación de servicios , ejecución y/o realización de obras públicas otorgados por esta dependencia a la empresa Constructora Chocosa SA de CV, en el periodo comprendido del 1 enero de 2019 a la fecha de esta solicitud, Favor de desglosar la información por año, detallando el tipo de obra a realizar, si fue por adjudicación directa , invitación o licitación, así como el monto de cada uno de los contratos brindados." ("Sic.")**

Y con fundamento en lo establecido en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le requiere al solicitante sobre lo siguiente:

**Esta entidad pública administrativa le informa al solicitante que, no posee entre sus archivos información relacionada con su petición, toda vez que la Dirección de Obras Públicas en el periodo señalado, no ha contratado o ejecutado obra pública, con la empresa Constructora Chocosa SA de CV.**

*\*Servidores Públicos que participan en la respuesta:  
Lic. Karina Arce Hernández.- Encargada de Sección de Informática*

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedando a sus distinguidas órdenes.

**ATENTAMENTE**

**ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN**